

Renta Activa, bienes separados

Escrito por sandra - 02/09/2010 18:16

buenas tardes: actualmente tengo 47 años y nunca he cobrado ninguna prestacion, segun los requisitos creo que me pertenece la prestacion, pero tengo una duda, haber si alguien me puede ayudar, yo estoy casada en bienes separados y el dinero que cobra mi marido es para el y en casa no entra ese dinero, por tanto yo no tengo ingresos. Para solicitar la renta activa tendria que poner los ingresos de mi marido??, Ya que el no trae ese dinero a casa.

Espero alguien pueda ayudarme.

Saludos y gracias.

=====

Re: Renta Activa, bienes separados

Escrito por tucapital.es - 02/09/2010 18:32

Independientemente del régimen matrimonial y si su marido le da dinero o no, para poderse beneficiar de la RAI las rentas de su unidad familiar no puede superar de media 474,98€ brutos mensuales.

Debe de sumar todos los ingresos de su marido y otros ingresos y dividirlo entre el número de miembros. Dicha cantidad no debe de superar los 474,98€ mencionados anteriormente.

Salu2.

=====